

de la Junta de Andalucía de fecha 11 de diciembre de 2008, BOJA núm. 245, he resuelto, la rectificación del citado anuncio en el sentido de:

Donde dice: «...TEMARIO ESPECÍFICO ... TEMA 13. Régimen de entrada, permanencia y trabajo en territorio español de los destinatarios del Real Decreto 2004/2007 de 16 de febrero (V): Ejercicio de actividades laborales. Eventuales limitaciones...», debe decir «...TEMARIO ESPECÍFICO ... TEMA 13. Régimen de entrada, permanencia y trabajo en territorio español de los destinatarios del Real Decreto 240/2007 de 16 de febrero (V): Ejercicio de actividades laborales. Eventuales limitaciones».

Donde dice: «...TEMARIO ESPECÍFICO ... TEMA 37. La residencia permanente en territorio español (I); análisis de la regulación comunitaria. La Directiva 2003/1009/CE y sus objetivos. El estatuto de residente de larga duración en un estado miembro. Derecho de residencia en otros estados miembros», debe decir «...TEMARIO ESPECÍFICO ... TEMA 37. La residencia permanente en territorio español (I); análisis de la regulación comunitaria. La Directiva 2003/109/CE y sus objetivos. El estatuto de residente de larga duración en un estado miembro. Derecho de residencia en otros estados miembros».

Motril, 11 de diciembre de 2008.- El Tte. Alcalde de Economía e Interior, José García Fuentes.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*CORRECCIÓN de errores del anuncio de información pública de la versión preliminar del plan de usos de los espacios portuarios de la Ría del Piedras y su informe de sostenibilidad ambiental (tt.mm. de Cartaya y Lepe, Huelva), promovido por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (BOJA núm. 252, de 20.12.2008).*

Habiéndose detectado error en el anuncio de información pública publicado en el BOJA número 252, de fecha 20 de diciembre de 2008, y con objeto de dar cumplimiento al artículo 10.1.b) de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En el párrafo final donde dice: «El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», debe decir: «El plazo de exposición a Información Pública es de 45 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Con motivo de la presente rectificación, el plazo previsto en el anuncio de información pública se establece en 45 días contados a partir del día siguiente al de la inserción en el BOJA número 252, de fecha 20 de diciembre de 2008, del anuncio de información pública.

Sevilla, 19 de diciembre de 2008

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, del CES San José, de extravió de título de Educación Secundaria Obligatoria. (PP. 4259/2008).*

CES San José.

Se hace público el extravió de título de Educación Secundaria Obligatoria, de don Daniel Andrade Alcántara, expedido el 11 de julio de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de treinta días.

Málaga, 28 de noviembre de 2008.- El Director, Francisco J. Herrera Luque.

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2008, del IES Las Salinas, de extravió de título de Técnico Especialista. (PP. 3882/2008).*

IES Las Salinas.

Se hace público el extravió del título de Técnico Especialista, rama Electricidad y Electrónica, especialidad Electrónica Industrial, de don Santiago Alcedo Delgado, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz, en el plazo de 30 días.

San Fernando, 30 de octubre de 2008.- El Director, Juan Andrés Heredia Guerrero.

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, del IES Núm. 1 Universidad Laboral, de extravió de título de FP II Administrativo. (PP. 4229/2008).*

IES Núm. 1 Universidad Laboral.

Se hace público el extravió de título de FP II Administrativo, de doña María Victoria de la Torre Romero, expedido el 14 de noviembre de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de treinta días.

Málaga, 2 de diciembre de 2008.- El Director, Juan Jesús Larrubia Martínez.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Fiñamadera, de transformación. (PP. 4265/2008).*

Don Antonio Martínez Vargas, con documento nacional de identidad número 34.838.908-A, actuando como Administrador Único y como Presidente de la Sociedad Cooperativa Andaluza Fiñamadera con CIF número F04403523. y domicilio en la calle Moledín, s/n, de la localidad de Fiñana (Almería),

## CERTIFICA

Que según consta en el libro de Actas de la Sociedad Cooperativa Fiñamadera, S.C.A., redactada con fecha 4 de diciembre de 2008, estando presente en el domicilio social todos los socios, representando la totalidad del capital social desembolsado, acuerdan por unanimidad constituirse y se constituyen, en Junta General extraordinaria con carácter de universal.